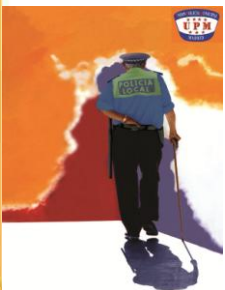


# UPM INFORMA

## SERVICIOS JURÍDICOS

Desde la secretaria de asuntos jurídicos se recuerda a todos los afiliados, que las directrices para iniciar **cualquier reclamación contra el Ayuntamiento debe contar con la supervisión de los servicios jurídicos de este sindicato**, no garantizando la defensa de aquellas peticiones individuales, sin contar con el conocimiento del sindicato y en particular de esta secretaria a través del impreso de solicitud de asistencia jurídica.



13/07/2010